



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 07 NOV 2014

VISTO:

El Expediente EXP-USL 00011697/2014 mediante el cual la Mg. Mariana PASCUAL eleva propuesta de creación de un Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo central de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales la formación de Recursos Humanos de la más alta capacitación en la Investigación Científica y Tecnológica.

Que es política de la Facultad implementar acciones destinadas a apoyar las actividades de docencia e investigación que se desarrollan en la unidad académica.

Que es de interés de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales brindar asesoramiento en la escritura científica en inglés tendiente a optimizar las instancias de escritura científica en inglés

Que la propuesta está destinada a reducir los obstáculos que enfrentan algunos investigadores durante la edición y evaluación de artículos de investigación relacionados con deficiencias en la redacción en inglés.

Que la Comisión Asesora de Investigación avaló la creación del Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés.

Que el Consejo Directivo acordó aprobar la propuesta, en su sesión del día 23 de Octubre de 2014.

**Por ello, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Luis, el Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés (GAECI), de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés dependerá del Decanato de la Facultad y coordinará sus actividades a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, regístrese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA Nº

14 14

Dr. MARCELO S. NAZZANO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO 1

Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés (GAECI)

ARTÍCULO 1º: Fundamentación La investigación científica constituye una actividad social fundamental en los ámbitos académicos. La escritura constituye el medio primordial de comunicación entre los miembros de una comunidad científica, siendo el inglés el idioma incuestionable de construcción y transmisión de conocimiento. En este contexto, surge la necesidad imperiosa de que los investigadores que aspiren a pertenecer a su comunidad científica internacional dispongan de los saberes y habilidades requeridas para la comunicación eficiente con sus pares.

La implementación de un servicio de asesoramiento en escritura científica en inglés conlleva el desarrollo de una conciencia genérica y de competencias discursivas relativas a la comunicación científica. Frente a recurrentes obstáculos que enfrentan los investigadores durante la edición y evaluación de artículos de investigación relacionados con deficiencias en la redacción en inglés, resulta imperativo implementar instrumentos pedagógicos y de asesoramiento tendientes a optimizar las instancias de escritura científica.

ARTÍCULO 2º: Objetivo. Brindar asesoramiento sobre escritura en inglés de géneros discursivos relacionados con la actividad científica a los docentes de la facultad, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de los textos que ellos producen en el marco de sus investigaciones.

ARTÍCULO 3º: Destinatarios. Investigadores, docentes que requieran ediciones del idioma inglés para la redacción de sus manuscritos. Se dará prioridad a aquellos trabajos que se encuentren en evaluación, en etapa de revisión de pares.

ARTÍCULO 4º: Integrantes: El Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés estará conformado por un equipo de profesionales, con un destacado nivel de formación y conocimiento del idioma inglés, que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos para el Gabinete.

Las actividades serán coordinadas por un Director, quien actuará como nexo ante el Decano de la Facultad e informará sobre la marcha y resultados obtenidos ante el Consejo Directivo, cuando este lo requiera. El Director y miembros integrantes del Gabinete de Asesoramiento en Escritura Científica en Inglés serán designados por el Consejo Directivo.-

CORRESPONDE ORDENANZA N°

14

14

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Dr. MARCELO...
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

///...

ARTÍCULO 5º Servicios que brinda el Gabinete. Este centro brinda servicios de asesoramiento lingüístico en los procesos de escritura en inglés de textos científicos, tales como *Abstracts*, Artículos de Investigación, Propuestas de Investigación para pedidos de financiamiento, notas a editores de *Journals*, evaluaciones de artículos, respuestas a evaluadores, posters para eventos científicos, entre otros.

Las tareas estarán limitadas a las habilidades escritas de la lengua, a la redacción, edición y revisión. No brinda servicios de traducción, de desarrollo de habilidades orales ni de lectura, puesto que estos se brindan desde otras áreas de la UNSL.


Los servicios se ofrecen de manera personalizada con los investigadores o con equipos o grupos limitados de no más de cuatro integrantes previo acuerdo sobre los horarios, durante los días viernes entre las 9 y 13 horas. En caso de ser necesario, se consensuarán horarios adicionales para quienes lo requieran.

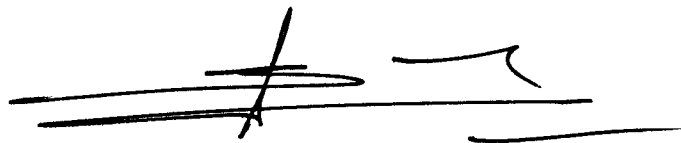
Los encuentros serán acordados personalmente en los horarios de atención o vía correo electrónico a la dirección: escritura.cientifica.fcfmyn@gmail.com

ARTÍCULO 6º -- Costo. El servicio de asesoramiento que se propone no tiene costo, ya que constituye parte de las tareas de servicio que el equipo de Investigación brinda.

ARTÍCULO 7º – Lugar de funcionamiento. El gabinete desarrollará sus actividades en dependencias de la Facultad. La Facultad asignará un lugar específico a estos fines con el equipamiento adecuado para brindar el servicio en forma eficiente.

ORDENANZA Nº ' 14 14


Dr. MARCELO S. NAZARIO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL